ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.00/319 7 de agosto de 2000

(00-3232)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Secretaría de Industria, Comercio y Minería Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [X], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos alcanzados por los regímenes de certificación obligatoria
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Resolución S.I.C. y M. Nº 281/2000 y S.D.C. y C. Nº 88/2000, 2 páginas, en español
- **6. Descripción del contenido:** Prorrógase la entrada en vigencia de la obligación de exhibir el símbolo de seguridad aprobado por la Resolución S.I.C. y M. Nº 799/99.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Con causa en la insuficiencia del plazo establecido por la Resolución S.I.C. y M. Nº 799/99, para la adecuación de los procesos productivos y de acondicionamiento y envasado a sus exigencias.
- **8. Documentos pertinentes:** Resolución S.I.C. y M. Nº 799/99 (G/TBT/Notif.99/656)
- 9. Fecha propuesta de adopción: -

Fecha propuesta de entrada en vigor: 16 de junio de 2000

- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J.A. Roca 651, piso 4°, sector 22 (1322) Buenos Aires

Fax: 54 11 4349 4038 Teléfono: 54 11 4349 4037

Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar